

RESOLUCIÓN No. 074 12 de mayo de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA LA SELECCIÓN COLOMBIA DE PATINAJE ARTÍSTICO A LOS XIX JUEGOS BOLIVARIANOS VALLEDUPAR 2022, EN LA CATEGORÍA ÚNICA, EN LAS RAMAS MASCULINA Y FEMENINA.

El Presidente de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** y el de la **COMISIÓN NACIONAL DE PATINAJE ARTÍSTICO**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que la Organización Deportiva Bolivariana ODEBO, tiene previsto la organización de los XIX Juegos Bolivarianos, Valledupar 2022 del 24 de junio al 5 de julio de 2022.

Que la ODEBO, contempla en el programa deportivo de los Juegos Bolivarianos la realización de Campeonato de Patinaje Artístico Bolivariano, en la rama masculina y femenina a realizarse en Valledupar 2022.

Que se hace necesario por parte de la Federación Colombiana de Patinaje, crear, desarrollar y ejecutar los diferentes programas o proyectos para que la disciplina deportiva del patinaje de velocidad se desarrolle dentro del marco de las medidas de emergencia sanitaria decretadas por el Gobierno Nacional, para que nuestros deportistas puedan conformar las Selecciones Departamentales y Nacionales.

Que de acuerdo al Estatuto de la Federación Colombiana de Patinaje en su Artículo 50, Literales G, H y I es su deber designar las nóminas de deportistas, técnicos y delegados que han de integrar las diferentes selecciones nacionales de cada modalidad e informarlo mediante Resolución.

Que para designar los integrantes de la Selección Colombia a los Juegos Bolivarianos Valledupar 2022, la Comisión Técnica y el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Patinaje, fundamento la decisión en los siguientes criterios:

- Los resultados deportivos obtenidos en los eventos nacionales 2021 - 2022
- Criterio Técnico de los Entrenadores Nacionales

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Nombrar la Selección Colombia de Patinaje Artístico a los XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022, en la Categorías Única, en las ramas masculina y femenina.

ARTÍCULO 2. Los integrantes de la delegación Colombiana de Patinaje Artístico para participar en los XIX Juegos Bolivarianos Valledupar 2022 es la siguiente:

CUERPO TÉCNICO

NOMBRE	CARGO
Enrique Gustavo Demata Anguilera	Técnico
Oscar Alejandro Rivera Buitrago	Técnico

DELEGADO

Nombre Completo	CARGO
Matilde Morcillo Sepúlveda	Delegada

DEPORTISTAS

Disciplina	Nombre	Apellidos	Genero
Artístico	Sandra Liliana	Díaz García	Damas
Artístico	Johanna Valentina	Apolinar Sáchica	Damas
Artístico	Deivi Camilo	Rojas Gutiérrez	Varones
Artístico	Juan Sebastián	Lemus Otálora	Varones

ARTÍCULO 3. EXCLUSIÓN DE LA CONCENTRACIÓN COMO SELECCIÓN COLOMBIA.

Los deportistas que incurran en cualquier falta que está establecida en el Reglamento instructivo de concentración de Selecciones Colombia, normatividad que en concordancia con el reglamento disciplinario de la Federación se hace de estricto y cabal cumplimiento, serán excluidos de la SELECCIÓN COLOMBIA.

ARTÍCULO 4- La **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** no asume ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo de la concentración o evento, por tal razón, **cada deportista, delegado, entrenador y jueces si a ello aplica, deberán contar con su seguro de accidente vigente, EPS, salud prepagada, etc.**, copia de la cual deberá ser entregada al señora Matilde Morcillo Sepúlveda a su llegada a la concentración.

ARTÍCULO 5- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

ORIGINAL FIRMADO

JOSÉ ACEVEDO
Presidente Federación

GLORIA PATRICIA MONTOYA
Presidente C.N.P.A.